DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834564

EXTRACTO

ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción número sesenta y cinco, piso dos, Providencia, certifica que: Por escritura pública de fecha 13 de Octubre de 2020, Repertorio N° 19.868-2020, ante mí, MAGNI TELESCÔPIC HANDLERS S.R.L., representada por Álvaro Rosenblut Gorodinsky, ambos domiciliados en El Golf 150, piso 4, Las Condes, constituyó sociedad por acciones: Nombre: MAGNI TELESCOPIC HANDLERS LATAM SpA, pudiendo usar el nombre de fantasía "MAGNI", "MAGNI TELESCOPIC", "MAGNI TELESCOPIC HANDLERS o "MTH". Objeto: La Sociedad tiene por objeto: a/ La comercialización, distribución, fabricación, importación, exportación, arriendo, transporte, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de materiales, productos y accesorios para la minera, construcción, industria, forestal, y agricultura; b/ La representación de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas las actividades antes indicadas; c/ La prestación de servicios técnicos para todo tipo de equipos, máquinas, y productos, sean nacionales o extranjeros vinculados al área de la minería, construcción, industria, forestal, y agricultura; d/ La compra, venta, administración y explotación para fines de inversión y renta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, pudiendo al efecto constituir, formar, ingresar, modificar, participar, asociarse o intervenir, en cualquier forma, en empresas o Sociedades de cualquier tipo o naturaleza, tanto en Chile como en el extranjero; y, e/ La prestación de servicios y asesorías en materias relacionadas con los objetos antes señalados, especialmente en las áreas económica, financiera y gerencial. Capital: \$10.000.000, dividido 1.000 acciones iguales, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado forma señalada en el Artículo Segundo Transitorio escritura de Constitución. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 19 de Octubre de 2020.

CVE 1834564

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.